GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1096	71135	08/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8 — Nº: 3064

REGIÓN: 0001 — FONO: 211484

COMUNA: 1001 — CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA — EMAIL@ nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAJON DE MADERA CON PIEZA METALICA PARA LA MINERIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: CAP.AVALOS-5 NORTE-A.16

TOTAL DE K.M: 332 — Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 1.80	Total ▸ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.50	Carga ▸ 2.70	Total ▸ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14	Carga ▸ 15.50	Total ▸ 23.00

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CSJH76 — SemiRemolque ▸ JB3508 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.40	6.50	2.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	9	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 13/07/2011**

COD_AUTENTIF.37201178-01-2011 - 3929-2010-0303130

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Firma Jefe Depto. Pesaje
Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011